

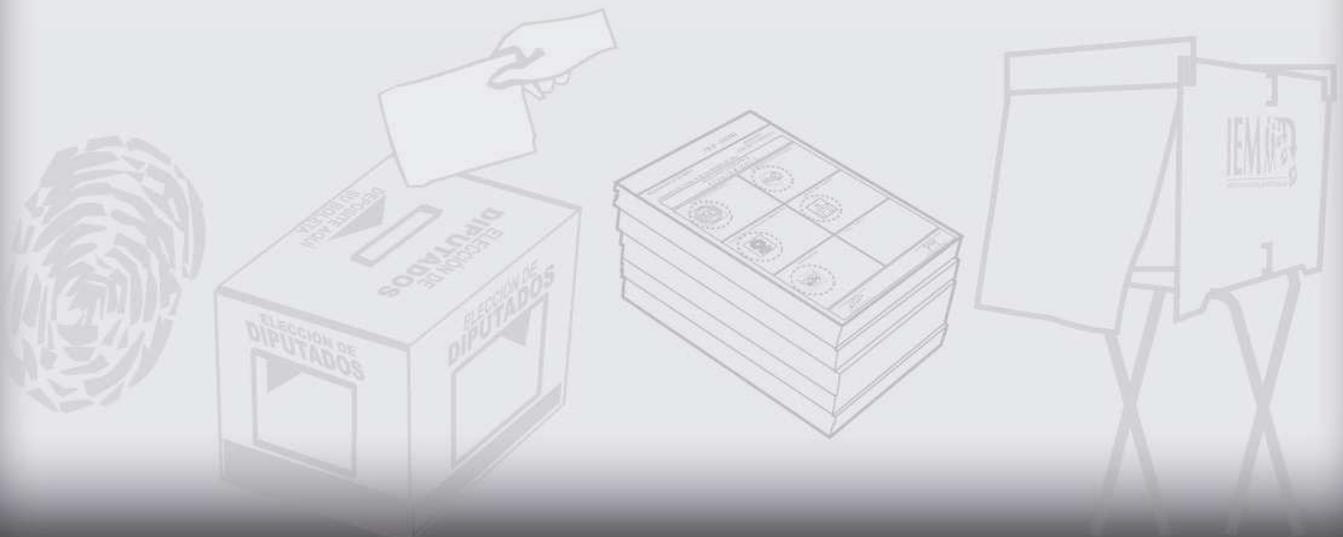


INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Acta de Sesión Ordinaria

Fecha: 19 de diciembre de 2011





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de diciembre del año 2011, dos mil once, con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, se reunieron los miembros de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en las oficinas de dicho Instituto, sito en la calle Bruselas, número 118, ciento dieciocho, Fraccionamiento Villa Universidad, para celebrar Sesión Ordinaria, bajo el siguiente Orden del Día:

1. PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUORUM LEGAL.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, DEL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2011
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL AÑO 2011 PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA, EN RELACIÓN A LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL AÑO 2011 PRESENTADAS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.
6. INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL AÑO 2011, PRESENTADAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL 5 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.
7. ASUNTOS GENERALES.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

Para desahogar el Primer Punto del Orden del Día, se realizó el pase de lista y comprobación del quórum legal, estando presentes los ciudadanos licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero electoral y Presidente de la Comisión; Doctor Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero electoral y miembros de la Comisión; licenciada Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera electoral e integrante de la Comisión; y licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica y Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Existiendo el quórum legalmente establecido, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidos. -----

Para desahogar el Segundo Punto, el Presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Consejeros el Orden del Día propuesto, mismo que fue aprobado en sus términos por unanimidad. -----

En cumplimiento al Tercer Punto del Orden del Día y toda vez que el proyecto del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Capacitación celebrada el día 8 ocho de octubre de dos mil once, fue circulado con la convocatoria a la presente sesión, a solicitud del Presidente fue dispensado el trámite de su lectura, por lo que se sometió a la consideración de los presentes, misma que fue aprobada por unanimidad. -----

Para dar cumplimiento al Cuarto y Quinto Punto del Orden del Día, el Presidente de la Comisión licenciado Luis Sigfrido Gómez Campos, concedió el uso de la palabra a la Secretaria Técnica, quien en uso de la voz expuso el contenido del proyecto de dictamen en relación a dos modificaciones al Programa de Actividades Específicas para el año 2011 presentadas por el Partido de la Revolución Democrática el 6 seis de mayo y 15 de julio de ese año, respectivamente; así como el contenido del proyecto de dictamen respecto a las modificaciones presentadas por el Partido Revolucionario Institucional el 31 treinta y uno de julio, también a su Programa de Actividades Específicas para el 2011, y señaló el análisis realizado a cada una de las actividades presentadas por los institutos políticos de referencia



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

en sus respectivas modificaciones; además hizo énfasis en las fechas de presentación de las modificaciones de que se trata, señalando que fueron presentadas en el término establecido por la propia Comisión de Capacitación en los acuerdos mediante los cuales se aprobaron los Programas respectivos; por lo que los Consejeros miembros de la Comisión acordaron proceder a analizar las actividades cuya modificación se presentó con el objeto de que aún y cuando algunas de ellas ya se realizaron, debía verificarse que cumplieran los requisitos legales y reglamentarios y determinar si las actividades correspondientes eran consideradas como específicas para ser susceptibles de financiamiento público por este concepto en términos de lo dispuesto en los artículos 47 fracción III inciso a) del Código Electoral del Estado, y 2 del Reglamento de Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público. Acto continuo, y una vez que se concluyó el análisis de los dos proyectos de dictamen de que se viene hablando, el Presidente de la Comisión preguntó a sus miembros si había alguna observación en cuanto a su contenido y sentido, por lo que no habiendo observaciones a los mismos, se sometieron a votación, habiendo sido aprobados por unanimidad. Acto seguido, el Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que se remitieran los expedientes correspondientes a la Presidenta de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, y se notificara a los Partidos Políticos interesados los acuerdos aprobados, para los efectos legales correspondientes. -----

Para dar cumplimiento al Sexto Punto del Orden del Día nuevamente el Presidente de la Comisión concedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica, quien informó a la Comisión sobre otra modificación al Programa de Actividades Específicas de 2011 presentada el 5 cinco de diciembre del mismo año, por el Partido de la Revolución Democrática. A continuación los Consejeros acordaron y por consiguiente el Presidente instruyó a la Secretaria Técnica para que se analizara su procedencia y en próxima sesión de la Comisión resolver lo correspondiente. -----



**INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN**

De acuerdo al Séptimo Punto del Orden del Día, el Consejero Presidente preguntó a los miembros de la Comisión si había algún asunto general que tratar. No habiendo asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión a las 11:45 once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

(RÚBRICA)

LIC. LUIS SIGFRIDO GÓMEZ CAMPOS
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN

(RÚBRICA)

DR. RODOLFO FARÍAS RODRÍGUEZ
CONSEJERO ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. MA. DE LOURDES BECERRA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL

(RÚBRICA)

LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA Y VOCAL DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA